

VALPARAISO, 02 de octubre de 2015

Señor
Raúl Súnico Galdames
Subsecretario de Pesca y Acuicultura
Bellavista 168 piso 18
VALPARAISO

Ref.: Adjunta Acta Sesión 03/2015 del Comité Científico Técnico de Recursos Demersales Zona Sur Austral (CCT-RDZCS).

- Adjunto -

De mi consideración:

En nuestra calidad de organismo asesor y de consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura en materias científicas relevantes para la administración y manejo de las pesquerías que tengan su acceso cerrado, así como, en aspectos ambientales y de conservación y en otras que la Subsecretaría considere necesario, adjunto tengo el agrado de enviar a Ud., el Acta N° 03/2015 del Comité Científico Técnico de la Ref. de fecha 02 de octubre de 2015, la que contiene las recomendaciones respecto de la consulta de los documentos de Plan de Manejo para las pesquerías de merluza del sur, congrio dorado norte y congrio dorado sur desarrollados por el Comité de Manejo correspondiente, según la normativa vigente.

Hago presente a Ud., que la asesoría entregada está en consonancia con lo dispuesto en los artículos 8 y 153 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Saluda atentamente a Ud.,



Rodrigo Wiff Onetto
Presidente
Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral



Acta 3^{ra} Sesión 2015 (03/2015)

DATOS DE LA SESION

Sesión: 3° sesión de 2015
Lugar: SSPA, Sala Reuniones Piso 19°, Valparaíso
Fecha: 2 de Octubre de 2015

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

La sesión se inició bajo la presidencia del Sr. Rodrigo Wiff y del Secretario, Sr. Jorge Farías. Las funciones de reportero estuvieron a cargo de los integrantes del CCT Sra. Aurora Guerrero y Sr. Sergio Neira.

La consulta de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura al CCT-RDZCS, se refiere a lo siguiente:

- Revisar los documentos en consulta de los Planes de Manejo de las pesquerías de merluza del sur (MS), congrio dorado norte (CDN) y congrio dorado sur (CDS) elaborados por los Comités de Manejo correspondientes, entregando las recomendaciones que se estimen necesarias, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Se informa que el CCT-RDZSA dispone, de acuerdo a la normativa vigente de 2 meses para responder la consulta de los Planes de Manejo. Sin embargo, considerando las necesidades de la Administración respecto de que se acerca el proceso de establecimiento de la cuota de captura para el año 2016, se acuerda efectuar la revisión en un tiempo menor y hacer las recomendaciones en la presente reunión.

IFOP informa oportunamente que ante la ausencia en el país de los miembros titulares del CCT-RDZSA, nombra para asistir, como suplentes, a los investigadores Francisco Contreras y Sergio Lillo.

La secretaría informa que los miembros que terminan su período, se encuentran habilitados hasta el 16 de octubre del presente.

Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA

PARTICIPANTES

Miembros en ejercicio participantes en esta sesión de trabajo:

- Rodrigo Wiff (Presidente)
- Sergio Neira
- Rubén Alarcón

Miembros Institucionales:

- Jorge Farías SSPA (Secretario)
- Lorenzo Flores SSPA (para merluza del sur)
- Aurora Guerrero SSPA (para congrio dorado)
- Sergio Lillo IFOP
- Francisco Contreras IFOP

Miembros sin derecho a voto:

- Luis Pichott (se excusó de asistir)
- Arnaldo Zúñiga INPESCA

AGENDA DE TRABAJO

La agenda de trabajo para esta sesión se detalla a continuación:

09:00 - 09:10 h Bienvenida

09:10 - 10:00 h Aspectos administrativos

- Aprobación de agenda.
- Arreglos de la reunión (Reporteros y otros).
- Renovación miembros CCT
- Requerimientos de la administración.
- Acta e informe técnico.
- Proceso de manejo 2015.

10:00 – 10:30 h Desarrollo de los Planes de Manejo (Subpesca)

10:30 - 13:00 h Análisis y recomendaciones Plan de Manejo MS

13:00 - 14:30 h Almuerzo libre

14:30 - 16:00 h Análisis y recomendaciones Plan de Manejo CDN y CDS

16:00 - 17:00 h Elaboración y aprobación del acta de la reunión.

17:00 Finalización de la Reunión: Agradecimientos y cierre.

ACUERDOS Y ASESORIA

Aspectos generales para todos los planes de manejo:

Los documentos estuvieron disponibles con la debida anticipación y hubo lectura individual previa a la reunión, con lo cual se procedió a la revisión de cada documento en forma separada en la sesión del CCT-RDZSA.

El CCT-RDZSA reconoce el esfuerzo desplegado por los CM de merluza del sur, congrio dorado norte y congrio dorado sur para elaborar los planes de manejo de estas pesquerías. En particular se destacan los aspectos económicos y sociales basados en una metodología apropiada. En general este CCT-RDZSA no manifiesta mayores observaciones a estos ámbitos, por lo que se orientó al ámbito de la conservación del recurso en cuestión.

La metodología de trabajo para la revisión de los documentos de plan manejo se enfocó sobre tres aspectos: 1) de formato y estructura, 2) de fondo y, 3) aspectos técnicos específicos. Los dos primeros aspectos se efectuaron conjuntamente para los planes de manejo de merluza del sur, congrio dorado norte y congrio dorado sur, en tanto que el último se enfocó a un análisis detallado para MS y de manera conjunta los documentos de CDN y CDS.

Aspectos de forma y estructura

El CCT-RDZSA señala la importancia que los documentos de plan de manejo sean claros y con una estructura que conduzca al lector hacia lo medular del documento. En particular se señala que el capítulo de antecedentes es demasiado extenso, por lo cual para mejor comprensión de los contenidos del plan de manejo se recomienda lo siguiente:

- Reducir el capítulo de antecedentes del plan de manejo en sus aspectos biológico-pesqueros y de metodología, llevando a anexos los contenidos de detalle. Esto a fin de lograr una mejor conexión entre capítulos, sin perder el hilo conductor del plan de manejo. Esta sección debiese contener aspectos referentes a antecedentes del plan de manejo, más que a aquellos generales de la pesquería. De esta manera el documento se debiera entender por sí solo. Todos los aspectos complementarios y explicativos deben ser incluidos en anexo.
- Alternativamente, se recomienda que al resumir los antecedentes el documento de detalle quede enlazado a la página web de la Subpesca.



Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA

- Incluir todas las citas contenidas en el documento en la sección de referencias bibliográficas.

Aspectos de fondo

El CCT-RDZSA recuerda que la consideración explícita de los aspectos ecológicos se encuentra expresamente señalada en la LGPA que conjuntamente con los aspectos biológicos, económicos y sociales están estrechamente ligados a los principios de certificación de pesquerías (ejemplo MSC). En este contexto, el Comité destaca que los aspectos ecológicos están ausentes en las tres propuestas de planes de manejo y por lo tanto recomienda que éstos deben ser incluidos. En el aspecto ecológico se recomienda considerar al menos aquellos relacionados con descarte, fauna acompañante y pesca incidental, e interacciones multiespecíficas y tecnológicas. Los aspectos ecológicos debiesen tener un tratamiento en extensión y profundidad similar a aquellos dados en los aspectos biológicos, económicos y sociales.

El CCT-RDZSA considera que los aspectos biológicos asociados al plan de manejo requieren un mayor detalle que permita operabilizar la implementación del Plan. De acuerdo a lo anterior se recomienda incorporar los siguientes aspectos:

- Estrategia de explotación para alcanzar el RMS (F rampa, F constante, captura constante, entre otras)
- Plazos de recuperación. Se debe recordar que de acuerdo a la normativa vigente este CCT no define el plazo de recuperación (ver acta 2/2015). Por lo tanto, se requiere que los plazos estén indicados explícitamente en el plan de manejo.
- Se recomienda que el plan de manejo discuta aspectos de incertidumbre y riesgo asociados al cumplimiento del objetivo.

Cabe señalar que los anteriores puntos deben ser consistentes con el manejo precautorio contenido la LGPA.

Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA

Aspectos específicos Merluza del sur

Se observa que en la sección de antecedentes se ha incluido más de una fuente de información. Al respecto se recomienda sólo se considere información oficial y lo más actualizada posible y que haya sido utilizada por el CCT-RDZSA. En lo específico las referencias de estatus debieran estar actualizadas a las usadas en el proceso de recomendación de rango de CBA para el año 2015 (fig. 5 y 6) y figura 1 del anexo (estrategia extractiva).

En la propuesta de estrategias de explotación de merluza del sur, sección de implementación, se señala que se debiese usar "como regla de control extractiva provisional aquella propuesta al CCT en abril pasado". No obstante, en el acta de la sesión N°2/2015 el CCT-RDZSA entrega un pronunciamiento respecto a la inaplicabilidad de ésta. El acta citada se encuentra en la siguiente dirección electrónica: http://www.subpesca.cl/institucional/602/articles-88157_documento.pdf

Modificar el indicador y punto de referencia del objetivo biológico 1. Esto considerando que el objetivo es llevar la biomasa desovante al nivel que entrega el RMS, el indicador y en consecuencia el punto de referencia deberlan estar asociados a la biomasa desovante.

El CCT-RDZSA considera que el objetivo B2 se encuentra más bien asociado al aspecto económico y es redundante, ya que el concepto de RMS considera la remoción de las máximas capturas de manera sustentable. Por lo tanto, se recomienda trasladarlo al ámbito económico.

Se recomienda modificar el objetivo B3 en términos de la protección del proceso reproductivo y eliminar la componente relacionada con el stock desovante. Como consecuencia se recomienda establecer los indicadores y puntos de referencia apropiados.

Respecto del objetivo B4, se recomienda definir de manera explícita el punto de referencia o vincularlo a lo señalado en el plan de acción.

Respecto de los objetivos B5 y B6 es recomendable desarrollarlos en extenso e incluirlos en el ámbito ecológico. Para B5 modificar el indicador y punto de referencia, por cuanto el número de medidas por sí sólo no permite dar cumplimiento al objetivo. Respecto a B6 es necesario rediseñar el objetivo, indicador, punto de referencia y medida de manejo/acción. Cabe señalar que el ordenamiento del recurso jibia se realiza actualmente a través del comité de manejo respectivo.

A modo de facilitar la lectura se recomienda vincular las medidas contenidas en las tablas de objetivos con las correspondientes al plan de acción.

**Comité Científico Técnico
Recursos Demersales Zona Sur Austral
CCT-RDZSA**

Aspectos específicos Congrio dorado

El CCT-RDZSA recomienda ser explícito en las reglas de control cuando la biomasa se encuentra bajo Blim (agotado), como es el caso de congrio dorado.

Acelerar el proceso de elaboración del programa de recuperación considerando el estado de la pesquería. Es importante indicar las acciones concretas que se efectuarán dada que la BD se encuentra bajo BDLim.

En la propuesta de EE de congrio dorado, sección de implementación, se señala que se debiese usar “como regla de control extractiva provisional aquella propuesta al CCT en abril pasado”. No obstante se debe señalar que el CCT no ha recibido una propuesta viable en este sentido, tal como se expresa más arriba. (ver acta N°2/2015), ni tampoco específica para congrio dorado.

Finalmente, el CCT-RDZSA, manifiesta su disposición a colaborar con los Comités de Manejo de la Pesquería Demersal Austral en los aspectos técnicos de su competencia, si es que lo estiman pertinente.

Cierre

La sesión de trabajo finalizó a las 17:00 horas.

Firmas

El Acta de esta reunión es suscrita por el Presidente del Comité en representación de sus miembros, y el Secretario, en representación de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.



Rodrigo Wiff Onetto
Presidente CCT-RDZSA



Jorge Farías Ahumada
Secretario CCT-RDZSA



Valparaíso, Octubre 2 de 2015.